



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero de Familia Oral de Barranquilla

RAD. 080013110003-2021-00335-00

INFORME SECRETARIAL:

A su Despacho el presente proceso de IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD Y MATERNIDAD, informándole que se hace necesario cambiar la fecha fijada en auto anterior a fin de recepcionar interrogatorio de parte a los demandados, pues ese día el titular del Despacho se encontrará de permiso.

Sírvase proveer,

Barranquilla, Abril 21 de 2023

MARTA CECILIA OCHOA ARENAS
SECRETARIA.-

Firmado Por:
Marta Cecilia Ochoa Arenas
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 03 Oral
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7faf1eb2e42a68b3cb9a920628c5b4c60445324c59702f4d169aac6d7201b7d7**

Documento generado en 21/04/2023 02:49:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero de Familia Oral de Barranquilla

RAD. 080013110003-2021-00335-00

IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD Y MATERNIDAD

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA ORAL DE BARRANQUILLA, ABRIL VEINTIUNO (21) DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

En efecto se hace necesario cambiar la fecha fijada en auto anterior a fin de recepcionar interrogatorio de parte a los demandados, pues ese día el titular del Despacho se encontrará de permiso, por lo que a ello procederemos.

En mérito a lo expuesto se

R E S U E L V E

1.- FIJAR nueva fecha a fin de recepcionar interrogatorio de parte a los demandados ROSANY MARÍA CABARCAS VASQUEZ, RUBÉN DARÍO MARTÍNEZ GARCÍA, YELIPZA PÉREZ CABARCAS y OSCAR IVÁN PALACIO GARRIDO. Para tal fin se señala el día 9 de Mayo de 2023 a las 10:30 a.m.

Se informa a las partes que la audiencia se celebrará de manera virtual, accediendo desde el link o enlace que les enviaremos previo a ella a sus correos electrónicos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,

GUSTAVO ANTONIO SAADE MARCOS

m.o.a.

Abr. 21/23

Juzgado Tercero de Familia Oral
de Barranquilla

Estado No. 067

Fecha: 24 de Abril de 2023

Notifico auto anterior de fecha
21 de Abril de 2023



Firmado Por:
Gustavo Antonio Saade Marcos
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **123474c1545f331f58db2c465f123ba968edfa1435eb0064f9e99dc3c2d8aa75**

Documento generado en 21/04/2023 02:40:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>